

RADICADO: 63001-31-03-003-2021-00233-00

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Quindío, enero veintinueve de dos mil veinticuatro**

Del avalúo presentado por el perito designado, Ingeniero Alfredo Álvarez López el 11-01-2024 (pdf 111), se corre traslado a los interesados por diez (10) días, para que presenten sus observaciones o alleguen uno diferente, según lo previsto en el artículo 444.2° del CGP.

[Estado #12 del 30-01-2024](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8b6986db5c4e8bb88fb447769e577b5b02c617e2295777a49e9849b0afbc52d**

Documento generado en 26/01/2024 05:03:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>